

Estudios Arqueológicos del Castillo de Cumbres de San Bartolomé Cumbres de San Bartolomé (Huelva)

Timoteo Rivera Jiménez
Eduardo Romero Bomba

Resumen

El Castillo de Cumbres de San Bartolomé es una de las construcciones defensivas Bajo Medievales de la Sierra de Huelva, y cuya construcción se fecha entorno al siglo XIII. La elaboración del Proyecto Técnico de Restauración ha comportado la realización de un estudio arqueológico a partir del cual se ha definido su planta, distintas fases constructivas y de ocupación, causas de las principales patologías constructivas del recinto, así como la fecha en que probablemente tuvo lugar su construcción.

Abstract

The Castle of Cumbres San Bartolomé is one of the constructions Under Medieval of the Sierra de Huelva, and whose construction environment is dated to the XIII century. The elaboration of the Technical Project of Restoration has behaved the realization of an archaeological study starting from which has been defined its plant, different constructive phases and of occupation, causes of the main constructive pathologies of the enclosure, as well as the date in that he/she probably took place its construction.

Exponemos en el presente artículo los resultados obtenidos en varias campañas de estudios arqueológicos en el Castillo de Cumbre de San Bartolomé, (Cumbres de San Bartolomé, Huelva). El objetivo básico de las mismas ha sido el de generar información de cara a la redacción del proyecto técnico.

co de restauración, y la posterior ejecución de las obras. En este sentido la planificación de las intervenciones arqueológicas ha priorizado la generación de información susceptible de ser incorporada al proyecto técnico de restauración; centrándose fundamentalmente en la caracterización formal del inmueble y su evolución constructiva.

Más concretamente en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé hemos realizado dos campañas de intervenciones arqueológicas. La primera de ellas, durante los meses de septiembre y diciembre de 2002, comportó la realización de un minucioso estudio paramental del edificio, mediante el que definimos formalmente sus principales características, y la evolución constructiva del mismo. En esta primera campaña no realizamos excavación arqueológica en sentido estricto y fue por ello, y ante la necesidad de realizar varios sondeos arqueológicos, a fin de contrastar algunas de las hipótesis planteadas, que se realizó una segunda campaña, ejecutada en diciembre del 2005. La segunda campaña de estudios arqueológicos básicamente consistente en la realización de dos sondeos estratigráficos, además de permitirnos contrastar algunas cuestiones relativas a las patologías del recinto, deparó un interesante registro arqueológico, tanto en lo relativo a estructuras, como secuencia deposicional, y repertorio ergológico, que nos permiten puntualizar además cuestiones relativas a la cronología edificatoria del recinto.

A pesar del interés despertado en los últimos años por las fortificaciones medievales de la Sierra de Huelva entre distintos investigadores, y que ha multiplicado exponencialmente el número de publicaciones existentes, la realidad es que hasta la realización de la primera de nuestras intervenciones arqueológicas, el Castillo de Cumbres de San Bartolomé, ha sido un gran desconocido entre las fortificaciones Bajo Medievales de la Sierra de Huelva.

En la exposición de resultados que seguidamente abordamos se integran las conclusiones obtenidas en ambas campañas, y son igualmente fruto del análisis comparativo respecto a otras construcciones similares de la Sierra de Huelva, y de la realización de una síntesis bibliográfica y de documentación histórica. En este sentido resulta interesante la recuperación de un documento proveniente del archivo municipal de Cumbres de San Bartolomé, y que narra los acontecimientos que tuvieron lugar en 1643, con motivo de una incursión portuguesa en el municipio.

Análisis Histórico

No existen evidencias documentales sobre la fecha exacta en la que tuvo lugar la construcción del Castillo de Cumbres de San Bartolomé. La mayoría de los autores que se han ocupado del tema coinciden en señalar un origen plenamente cristiano Bajo Medieval, para la mayor parte de las construcciones defensivas de la Sierra de Huelva, situándose cronológicamente entre finales del siglo XIII y principios del XIV, excepción hecha por supuesto de los castillos de Arcoche, Almonaster la Real y Zufre.

Las primeras referencias a un poblamiento bajomedieval en la zona de Las Cumbres se señalan en el fuero de Segura de León, villa de la orden de Santiago, concedido en 1274 y donde se señalan los límites de esa población extremeña:

“... que parte con Aracena y con las cumbres, y como parte con la orden del Temple e da en Ardila, e de Ardila arriba hasta la sierra de Santa María y otro sí hasta Cala de los Crespos”.

Anteriormente en 1253, en el privilegio de Alfonso X, por el que se concede alfoz a la ciudad de Sevilla, se citan varios lugares como Torres y Castillo de Valera, situados al Este y Oeste de Cumbres de San Bartolomé, pero sin que se haga referencia explícita a la localidad.

La primera relación referente a castillos de la ciudad de Sevilla nos la proporciona el privilegio de Sancho IV de 4 de Septiembre de 1293, concediendo a Sevilla facultad para construir los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala y cediéndose para sufragar los gastos 500 maravedíes anuales, durante seis años, en las tercias reales de Almadén de la Plata, Cala, Real, Santa Olalla y Cumbres.

“1293,3 de Noviembre. Toro:

Privilegio de Sancho IV. Arch. Mun. Sevilla, sec. 1ª, carp. 4ª, n.º 1. Tombo de Privilegios, fol. 30; Ortiz de Zuñiga, Anales, año 1293,1, y Tenorio, Concejo, doc. XXVIII.

Sepan quantos esta carta vieren como nos don Sancho porl a graçia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de jahen e del Algarbe e sennor de Molina, por facer bien e merçedal concejo de la noble cibdad de Seuilla e porque nos embiaron dezir que auien acordado de facer castiellos e fortalezas, uno en las Cumbres e otro en Santolalla, porque eran mucho a seruicio de Dios e nuestro e a gran pro e guarda de toda essa Syerra, porque con los otros castiellos e las otras fortalezas que son en essa Syerra podría seer guardada toda essa tierra muy bien. Damosles que tengan de nos para ayuda del día que esta carta fue fecha seys annos complidos en las tercias del Almaden e de Cala e del Real e de Santa Olalla e de las Cumbres Quinientos Maravedis de la moneda de la guerra cada anno.

E mandamos a los conçejos e a los terçeros destos lugares sobredichos que les recudan e fagan recudir con estos quinientos maravedis en las tercias sobredichas e lo que y fuere de mas, que los guarden para nos e non fagan ende al e reçeberselo hemos en cuenta.

E desto, les mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello de cera colgado.

Dado en Toro quatro dias de Nouiembre, era de myll e trezientos e treinta e un anno.

Johán Matheos, camarero mayor, la mando fazer por mandado del Rey.

Yo Pedro Perezia escreui.

Mateo Peres.-Johan Math.-Marcos Perez. Episcopus astoricensis, e Garçia Femandes.-Martfn Dommiguez.-Joban Perez.-Ferrand Gonçales.-Alfonso Rodriguez.-Ferrand Perez.

(Privuegio de Sancho IV. 4 Noviembre 1293)."

En el ordenamiento para el buen gobierno de la ciudad dado por Alfonso XI a Sevilla en 6 de julio de 1344, se contiene una nómina de los castillos propios entonces de la ciudad que eran Matrera, Arcos, Lebrija, El Bollo, El Aguila, la Alcantarilla, Alocas, Utrera, Las Cabezas de San Juan, Constantina, Villanueva del Camino, La Puebla del Infante, Fregenal, Aroche, Torres, Encinasola, Aracena y Cortegana. Como vemos en estos momentos sigue sin aparecer citado documentalmente el castillo de Cumbres de San Bartolomé, pero tampoco aparecen de entre los castillos de la Sierra de Huelva, el de Santa Olalla ni el de Cumbre Mayores, mandados construir en 1293, o el de Cala, que como ocurre en Cumbres de San Bartolomé denota un vacío documental.

Va a ser en 1386 cuando tengamos constancia fehaciente de la existencia del castillo, autorizándose desde Sevilla la ejecución de obras por importe de 5.000 maravedies (Casquete de Prado, 1993). A partir de este momento y hasta finales del XV, se repiten las referencias, normalmente relativas a obras, o bien al nombramiento de Alcaldes.

Las obras que conocemos en Cumbres de San Bartolomé se concentran entre los años 1386 y 1387, años conflictivos con Portugal, y coinciden en el reinado de Juan I, en estos momentos se invierten las mayores cantidades, un montante total de 12.666 maravedies. Posteriormente en 1419-1421, se procede a reparar las puertas, hecho que probablemente esté relacionado con el clima de intranquilidad creado en Portugal tras la muerte de Catalina de Lancaster en junio de 1418, y que hizo que cundiese el pánico en la Sierra. Finalmente entre 1475 y 1479, se sitúa el conflicto bélico entre los Reyes Católicos y Alfonso V de Portugal, realizándose obras en el castillo en 1477, de las que desconocemos el montante del gasto, así como su objeto. A partir de estos momentos y hasta el siglo XVII desaparecen las referencias documentales al inmueble.

Nos ocupamos finalmente de un acontecimiento que tuvo lugar en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé en el año de 1643. La información sobre el suceso la obtuvimos de los archivos municipales de Cumbres de San Bartolomé, gracias a la colaboración y amabilidad de Don Lorenzo Pérez González, vecino de la localidad, quien tenía constancia de su existencia. Se trata de dos documentos, cuyo contenido transcribimos a continuación, uno del año 1643 y el otro de 1644, referidos ambos al mismo asunto, una explosión que tuvo lugar en el polvorín del castillo, cuando los vecinos acudían a guarecerse y pertrecharse de armas, para hacer frente a una incursión del enemigo portugués.

Documento 1.- Archivo Municipal de Cumbres de San Bartolomé, Legajo 200, 3.4.1.4, folios 37 a 40.

"En la Villa de Cumbres de San Bartolomé en primero día del mes de diciembre de mil seiscientos cuarenta y tres, yo Antonio Martínez Navarro escribano público del Cabildo de esta Villa doy fe, como habiéndose aparecido en pié de enemigo portugués entro toda la gente de la Villa en el Castillo de ella a tomar armas y prebención de municiones, y estando tomando polbora de un barrilar, Román llevaba una cuerda calada entre los dedos, y se prendió fuego en ella y se quemaron más de cien hombres y un Arca donde estaban la mayor parte de los papeles de la villa y de los privilegios de ella y de las tres dehesas que tiene, sin haber quedado una tan sola tabla de esa Arca, y que porque no se supiese la desgracia que había acaecido se enterraron los cuerpos sin campanas y con el estampido del barril se fue hoy el enemigo y no entró en esta Villa. Y para que conste doy el presente que firmo a hoy día, més y año. Antonio Martínez, escribano"

Documento 2.- Archivo Municipal de Cumbres de San Bartolomé, Legajo 200, 3.4.1.4, folio 57 y siguientes.

"...no se han podido encontrar dichos papeles por no hallarse otros que en el Castillo le acompañaban a cerca de esta Villa en el año de mil seiscientos cuarenta y tres que la asaltó el enemigo portugués donde así mismo se quemaron y murieron más de cien personas de todas clases de esta Villa como consta de la nota testimoniada que presenta que está incluida en el libro de acuerdos capitulares del año pasado de mil seiscientos cuarenta y cuatro y el referido del noventa y tres....."

Desde el punto de vista histórico y cronológico, el acontecimiento narrado en estos documentos se enmarca en la guerra con Portugal como consecuencia del levantamiento independentista de 1640, y que durará hasta 1668.

Caracterización y Evolución Constructiva

El sistema constructivo que hemos documentado en el castillo de Cumbres de San Bartolomé no difiere del conocido para otros recintos fortificados de la Sierra Onubense, aproximadamente coetáneos. La construcción comienza, una vez elegido el emplazamiento, mediante el trazado y construcción de las torres. Se eligen para ello puntos en los que aflora el substrato rocoso, que se nivelan mediante mortero de cal y piedras. Una vez construidas las torres se procede a unir las de dos en dos mediante la construcción de los paños de muralla, que normalmente se apoyan también directamente sobre el afloramiento, aunque si es necesario se recurre a la realización de fosas de cimentación. Los paños se edifican mediante la construcción de dos muros careados uno exterior y otro interior, siendo rellenado el hueco que queda entre ambos con argamasa de cal, tierra, arcilla y piedras; a medida que se va ganando altura tanto de los muros como del relleno interior, se realiza una nivelación a base de argama-

sa de cal y/o lajas de pizarra, a intervalos aproximadamente regulares, y que en Cumbres de San Bartolomé varía entre los 0,75 y 1,25 metros. La última tongada de nivelación coincide con el nivel de uso del paseo de ronda, normalmente un suelo a base de cal, y que dado el estado de destrucción de los paramentos en el castillo de Cumbres de San Bartolomé no hemos podido documentar. La anchura de los lienzos murarios oscila entre 1,90 y 2,20 metros.

La técnica edilicia con la que se realizan las torres es la misma que en los paños de lienzos. En uno y otro caso, la obra se da por concluido con el enfoscado de los muros con mortero de cal. En nuestra opinión, es probable que en la fábrica original el recubrimiento fuese total, sin que llegase a verse la mampostería hacia el exterior.

El coronamiento de lienzos murarios y torres debía resolverse mediante un paramento corrido, y que en Cumbres de San Bartolomé hemos documentado hacia el interior del lienzo comprendido entre las torres de los extremos suroeste y noroeste (torre 4 y torre 5). Se trata de un muro careado por ambas partes, de unos 60 centímetros de grosor. Su funcionalidad debió ser tanto la de proporcionar protección a los defensores frente a los proyectiles lanzados por los eventuales enemigos, propiciando un lugar desde el que guarecerse, y a su vez atacar; como servir de elemento de seguridad en el deambular por el paseo de ronda. Ni en el análisis edilicio ni en las distintas unidades de limpieza acometidas hemos podido documentar la existencia de merlonado sobre el parapeto, e igualmente la presencia de antepecho.

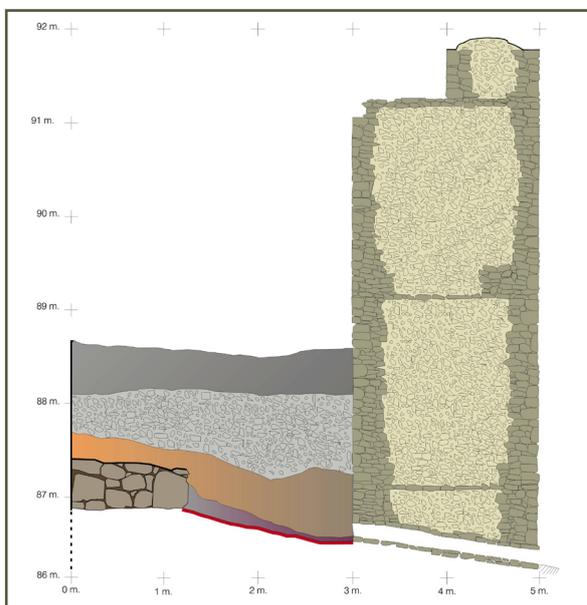


Fig. 1 - Detalle del sistema constructivo y sección estratigráfica en el Castillo de Cala (Huelva). El sistema constructivo es el mismo que el empleado en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva).

En relación a planta del edificio, presenta una forma muy regular, aproximadamente rectangular, con dos lados mayores paralelos a las calles Encinasola (al norte) y Travesía Real

(lado sur), con dimensiones de 65,54 y 67,70 metros respectivamente. De los dos lados menores, el situado al este tiene una dimensión de 34,44 metros, algo menor el lado oeste, con 28,21 metros. El área que encierra el recinto es de aproximadamente de 2395,57 m².

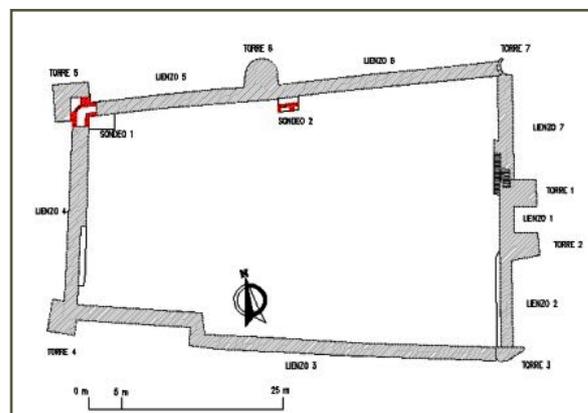


Fig. 2 - Planta del Castillo de Cumbres de San Bartolomé

En el paño sur, encontramos la poterna, o puerta secundaria, a la que la tradición local ha dado y conservado el sugerente nombre de "postigo de la traición". Ocupa una posición aproximadamente centrada en el desarrollo longitudinal del lienzo, para nada oculta, ni en sitio difícilmente accesible, sino todo lo contrario. Hacia el exterior está conformada por un arco ojival, realizado en sillería de granito. Presenta bóveda de cañón, y arco de medio punto hacia el interior, igualmente ejecutados en sillería de granito. Restaurada interior y exteriormente en los años 80, los restos originales conservados permiten precisar que esta misma debió ser su conformación original.

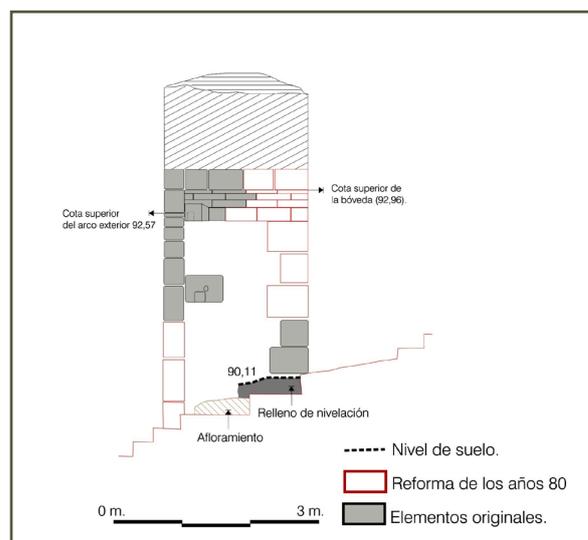


Fig. 3 - Sección de la poterna, con indicación de elementos originales y restaurados en los años 80.

A pesar del importante desarrollo longitudinal del lienzo, no existe ni ha existido nunca una torre intermedia. En su defec-

to encontramos un quiebro en ángulo recto hacia el interior del patio armas, y que estrecha en esta zona las dimensiones del recinto. Se trata de una conformación del lienzo, que entendemos debió obedecer tanto a cuestiones defensivas como constructivas, y que tiene un paralelo similar en el castillo de Almonaster la Real.

A ambos extremos del lienzo existieron dos torres de planta rectangular. Conservada la del extremo suroeste (Torre 4), se encuentra desaparecida en gran parte la del extremo sureste (Torre 3), destruida prácticamente en su totalidad a comienzos del siglo XX, cuando se construyó la carretera de comunicación con Encinasola. Embutida en los muros de una de las casas que se adosan al recinto, se conserva una de sus esquinas, perfectamente cuadrada, lo que permite definir su forma, aunque no sus dimensiones.

El paño paralelo a la Calle Encinasola, presenta tres torres, que compartimentan el espacio en dos lienzos. En la intersección con el paño oeste una torre de planta cuadrangular (Torre 5), aproximadamente en la zona intermedia una torre de planta circular (Torre 6), y en la intersección con el paño este, nuevamente una torre circular (Torre 7). En este caso destaca la conformación del recinto por la presencia de una torre circular en uno de sus extremos, cuestión que difiere respecto a la configuración arquitectónica del resto de fortificaciones de la Sierra de Huelva, y en especial respecto a los castillos de Cala, Santa Olalla del Cala, Cumbres Mayores y Torres, que son con los que mayores similitudes formales presenta. Esta torre se encuentra también prácticamente desaparecida, su destrucción al parecer aconteció a mediados del siglo XX, pues no permitía el tránsito de camiones hacia una fábrica de harinas próxima. La conservación de parte de su traza embutida en los muros de una de viviendas, no deja lugar a dudas sobre su forma.

En el lado este del recinto, paralelo a la calle Castillo, se abre la entrada principal. En su extremos se situaban dos torres, ya descritas, circular la del extremo noreste y cuadrada la del extremo sureste (Torres 7 y 3). La entrada aparece conformada por sendos arcos ojivales, interior y exteriormente, separados por bóveda de cañón, y enmarcada hacia el exterior por sendas torres cuadrangulares (Torres 1 y 2). Todo el conjunto fue objeto de obras de restauración en los años 80, cuando se vino a bajo uno de los dos torreones que definen el complejo de la entrada principal (Torre 2). Basandonos en la discriminación de fábricas de los paramentos, la restauración fue bastante fiel respecto al estado original, incluida la cota de reconstrucción. De hecho, en algunas zonas se limitó exclusivamente a nivelar los restos conservados. Un problema existente y que tal vez no se resolvió de la mejor manera posible, ha sido el descalce existente en la base de los paramentos, de hasta 2 metros en algunos puntos, por debajo del nivel de cimentación original. La solución adoptada ha pasado por integrar este espacio en el propio desarrollo en altura de los paramentos, lo que confiere un extraño aspecto

al conjunto, sobredimensionado.

Finalmente nos resta el paño este del recinto, de menor longitud que el paño oeste, propiciando que la forma rectangular del conjunto no sea totalmente perfecta. En el mismo no existen elementos especialmente significativos, al menos externamente. Probablemente su escasa longitud condiciona el hecho de que en el diseño del castillo no se incluyese en su zona media, una torre, que teóricamente debía de haber sido circular.

En el interior del patio de armas destaca la presencia de tres escaleras de acceso al paseo de ronda, dos aproximadamente simétricas situados en el paño este, a derecha e izquierda conforme se accede desde la entrada principal. Una de ellas está destruida en su totalidad, y la otra fue restaurada en los años 80. La tercera de las escaleras se adosada al paño oeste.

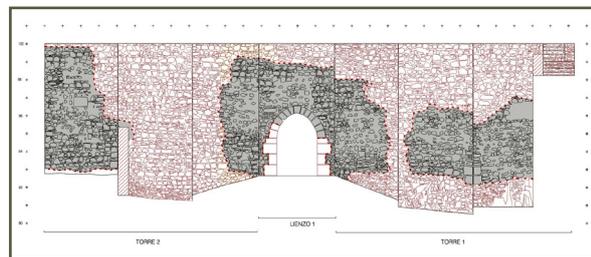


Fig. 4 - Alzado del dispositivo de la entada principal, con diferenciación de fábricas originales y reconstrucción de los años 80.

A partir de la línea de rotura de una de una de las escaleras dispuestas en los paramentos de la entrada principal, la ubicada a la izquierda conforme se accede al recinto, es posible plantear hipótesis en cuanto a la altura que originariamente tuvo el lienzo del lado sur del recinto. Así resulta que la escalera desembarcaba en la cota 96,25¹. La proyección de esta misma cota a lo largo del desarrollo longitudinal del lienzo, permite la continuidad del mismo, hasta el quiebro existente en el propio lienzo, pasada la poterna. En este punto se produce un incremento de la cota del afloramiento rocoso, y entendemos que también debió producirse un incremento de la cota de los paramentos, al menos hasta la cota 97,25, a la que se ubica los restos conservados de la torre del extremo suroeste. Esta misma cota permite circunvalar todo el recinto, hasta llegar de nuevo al dispositivo de la entrada principal. No debió de existir sin embargo comunicación entre la torre del extremo suroeste (Torre 3) del castillo y el lienzo sur, tanto por el desnivel existente entre ambos paramentos, 3,75 metros, como por la propia configuración en planta de la torre, sin espacio físico que permitiese la comunicación entre ambos elementos.

Parece por tanto, que en la planificación de la construcción existió un esquema o modelo, que parte de conservar en todo el recinto y aproximadamente el mismo desarrollo en altura para los paramentos, como consecuencia de ello y de

1 - Las alturas referenciadas en el texto son cotas relativas referidas a la cota 100 que situamos en el coronamiento del lienzo en la entrada principal, punto más alto del recinto.

la adaptación a la topografía, resultan distintos niveles de cota, y para acceder a cada uno de ellos se dispone de una escalera de acceso al paseo de ronda. Así en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé, resultan tres niveles altitudinales, la cota 96,25 en el lienzo sur y hasta el quiebro, la cota 97,25 desde el quiebro y hasta el dispositivo de la entrada principal, y la cota 100 para el dispositivo de la entrada principal, y hasta la torre del extremo sureste. La altura de lienzos y torres, y respecto al exterior se mantuvo constante, entorno a los 7 metros.

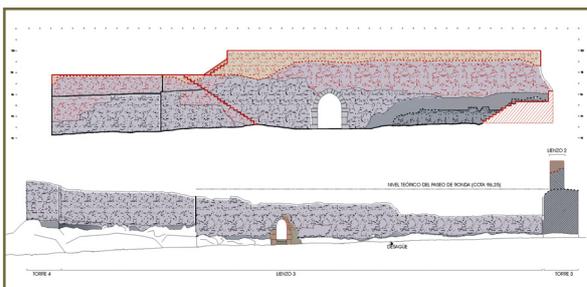


Fig. 5 - Detalle del análisis de paramentos en el interior del paño este y exterior del paño sur.

La discriminación de fábricas en los paramentos del recinto, nos permiten precisar que existieron al menos dos fases de obras posteriores a la construcción inicial, que sin embargo no afectaron a su configuración arquitectónica.



Fig. 6 - Detalle de la discriminación de fábricas en la parte superior de la torre noroeste y paño norte del recinto.

La torre del extremo noroeste del castillo (Torre 5), junto con el lienzo comprendido entre esta misma torre y la torre circular

intermedia (Torre 6), en algún momento debieron de sufrir un derrumbe, o bien presentar graves problemas estructurales, que aconsejaron reedificarlos de nuevo. Lo mismo debió ocurrir en el espacio comprendido entre la torre circular y la torre del extremo noreste.

La obra afectó también y en menor medida a la parte superior del lienzo oeste. Por los mismos momentos se debió aprovechar para realizar otras obras menores en el recinto, en especial en el lienzo comprendido entre la entrada principal y la torre desaparecida en el extremo sureste del recinto (Lienzo 2). La fábrica que se emplea en este segundo momento constructivo, difiere respecto a la existente con anterioridad, ahora no se enfoscan externamente los muros. La técnica de construcción sigue siendo la misma, muros careados externamente, y relleno interior. No obstante se aprecia un tratamiento menos cuidado, las tongadas de nivelación se hacen menos frecuente, y falta cohesión entre los materiales de la matriz interior. Los mampuestos en general aparecen menos trabajados y peor dispuestos.

Resulta difícil precisar la cronología de esta reparación. Para poder datarla y a la vez corroborar la hipótesis de cotas de los paramentos con las que veníamos trabajando, planificamos la realización de una unidad de limpieza con metodología arqueológica en la azotea de la torre del ángulo noroeste (Torre 5). La potencia del relleno en el coronamiento de la torre determinó finalmente que más que unidad de limpieza se convirtiese en un área de excavación propiamente dicha.



Fig. 7 - Unidad de limpieza en la azotea de la Torre 5.

La secuencia deposicional del corte nos revela dos unidades sedimentarias, ambas responderían a niveles intencionados de relleno en el coronamiento de la torre, siendo ambos niveles coetáneos, y posteriores a la construcción de los paramentos que delimitan la propia torre, y los lienzos anexos. El material cerámico recuperado nos remite a una cronología de entre los siglos XIV y XV. Documentamos también en el corte una estructura muraria, realizada con mampuestos colocados a hueso y sin matriz de unión entre ellos, con un altura en alzado aproximada de 64 centímetros, y con una disposición aproximadamente semicircular, entre las esquinas suroeste y sureste de la torre. Su función claramente es la de servir de retención a nivel de relleno superior, posibilitando a la vez un nivel topográfico más elevado para la azotea de la torre, y simultáneamente posibilitar la circula-

ción entre el adarve de los lienzos 4 y 5.

También en el paño norte, en el espacio comprendido entre la torre del extremo noreste del recinto (Torre 7) y la torre circular intermedia (Torre 6), se produjo otra importante reforma. En estos momentos se volvió a rehacer prácticamente todo el muro exterior. Formalmente la obra se pone de manifiesto por la presencia de una fábrica de mampostería, sin enfoscar, en la que se emplean mampuestos de menor tamaño que en las fábricas anteriores, sobre todo por la utilización de fragmentos de ladrillo y tejas, y la presencia de mechinales a intervalos regulares. Con esta misma fábrica se reparó una parte del lienzo comprendido entre la entrada principal y la torre 3.



Fig. 8 - Detalle de la reparación del lienzo situado entre las torres 6 y 7 del paño norte.

Las relaciones estratigráficas de la segunda de las reformas descritas con respecto a la primera, ponen claramente de manifiesto la posterioridad constructiva y cronológica de la misma. La cuestión radica en fijar la fecha en la que pudo tener lugar, sin que dispongamos de elementos de contrastación. Una hipótesis factible es que esta segunda reparación pudiese tener relación con la explosión del polvorín del castillo en 1643. Formalmente la tipología de la fábrica se asemeja a las existentes en otros recintos fortificados y construcciones de la Sierra de Huelva en las que hemos intervenido, y que fechamos del siglo XV en adelante.

Registro Arqueológico

La realización de dos sondeos arqueológicos en el interior del patio de armas del castillo, localizados ambos adosados al paño norte del recinto, si bien tenían como objetivo fundamental la constatación por un lado de la existencia de un importante nivel de relleno (sondeo 1), en nuestra opinión causa principal de los derrumbes que están afectando al recinto, y por otro lado la documentación de la presencia de un desagüe (sondeo 2), depararon un interesante repertorio de materiales, que unido a la buena conservación de la estratigrafía del sondeo 1, permiten profundizar cuestiones relativas a la cronología del inmueble y sus distintas fases de uso.

El denominado sondeo 1 se localizó en el ángulo noroeste del recinto, en la intersección entre el paño oeste, el paño norte y la torre del extremo noroeste. Inicialmente habíamos previsto realizar una cuadrícula de 3 x 3 metros, no obstante por un lado la presencia de un árbol de importantes dimensiones, y por otro la propia forma del recinto en esta zona, condicionó el planteamiento inicial optando por delimitar un área de forma trapezoidal de 4,00 x 4,00 x 2,50 x 2,00 metros; resultando finalmente un área de excavación de 9 m².

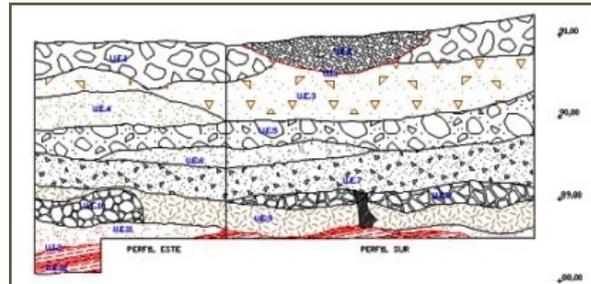


Fig. 9 - Estratigrafía del sondeo 1.

De la interpretación de la secuencia deposicional documentada, cabe extraer las siguientes conclusiones: El proceso constructivo del recinto comenzó a partir de UE-12, mediante la excavación de la fosa de cimentación UI-2. De UE-11 a UE-8, encontramos una serie de niveles de relleno y nivelación tras la construcción de los paramentos murarios.

El material arqueológico de estas unidades nos depara una cronología de entre los siglos XIII y XIV. El repertorio ergológico recuperado en UE-9 es de una gran importancia para la datación de los niveles situados por encima y por debajo del mismo (lamina 1). Entre las



Fig. 10 - Moneda de Enrique II localizada en UE-9 del sondeo 1.

cerámicas destaca un fragmento que conserva el borde y parte de la base de un cuenco pequeño curvo blanco esmaltado, para los que se asignan fechas del siglo XIII; varios fragmentos de cerámica verde y blanca sevillana, incluidos los bordes, perteneciente a la denominada loza arcaica, datable no más allá del siglo XIV, y 5 fragmentos de un mismo cacharro, correspondientes a un cuenco pequeño melado interior y exterior, también datable entorno al siglo XIV. La cronología de este nivel no puede por tanto ser llevada más allá del siglo XIV. También en UE-9 localizamos una moneda medieval, en muy mal estado de conservación, aunque pensamos podría tratarse de un cornado de Enrique II, fechándose por tanto en la segunda mitad del siglo XIV, entre 1368 y 1379.

En base a la interpretación que hacemos de la estratigrafía, UE-9 sería un nivel de colmatación y nivelación posterior a la construcción de los paramentos, al igual que UE-8. Por tanto la fecha de construcción del recinto o cuando menos la primera ocupación del mismo, debió ocurrir en la fecha

proporcionada por la moneda, en la segunda mitad del siglo XIV.

Los estratos UE-7 y UE-6 vendrían a representar las fases de ocupación y uso del recinto, especialmente importantes entre los siglos XIV y XV, llegando hasta el XVI. A partir de ahí se produce el abandono del mismo y como consecuencia de ello su ruina y derrumbe, que vendría representados por la unidad UE-5 y siguientes, en orden decreciente hasta UE-1.

El sondeo 1, como supusimos, nos ha permitido corroborar la existencia de un importante nivel de relleno en esta zona del patio de armas; en concreto 3,15 metros de potencia. Este relleno desde el interior y hacia el exterior debe estar ejerciendo una importante presión sobre los paramentos murarios, presión que se ve reforzada tras episodios de lluvia por la ausencia de sistema de drenaje en esta zona del recinto, y la obturación de las existentes en otras zonas. La técnica edilicia de los lienzos, a base de dos muros careados externamente, sin trabazón interior y una matriz interior, en este caso además de naturaleza arcillosa, agrava el proceso. La saturación de las arcillas por capilaridad dará como resultado una expansión de las mismas, y como consecuencia de ello la destrucción y pérdidas de fábricas de la cara externa del lienzo.

El denominado sondeo 2, habíamos previsto realizarlo en la mitad aproximadamente del flanco norte, entre la intersección de la torre circular, y continuando el desarrollo longitudinal del lienzo, en dirección a la hoy parcialmente desaparecida torre del extremo noreste. Externamente en esta zona, en el año 2002, y con ocasión de la realización del estudio paramental del recinto pudimos comprobar la existencia de una diferenciación en las fábricas del paramento externo, una pérdida reparada con mampostería y enfoscada en cemento, y que consideramos indicio de la existencia de un desagüe. El objeto por tanto de este corte ha sido fundamentalmente el de contrastar la existencia o no del mismo, considerando además la importancia que podía tener tanto en la documentación de niveles de uso como de cara al proyecto de restauración, para la recuperación del sistema de drenaje original del recinto.

Inicialmente, en el proyecto de intervención arqueológica planteamos la realización de un corte de 3 x 2 metros, dimensiones que ampliamos hasta los 3,10 metros, para poder documentar de forma precisa el desagüe que efectivamente localizamos.

A nivel estratigráfico en la secuencia deposicional es necesario diferenciar dos fases distintas, por un lado una fase constructiva, y que entendemos fue inmediatamente posterior a la construcción del propio castillo, y que conlleva la construcción de varias estructuras, tanto como protección del desagüe frente a su colmatación, como también cumpliendo la función de terraza o nivelación del terreno sobre la que asentar diversas estructuras habitacionales. Asociadas a estas estructuras habitacionales identificamos una serie de niveles de uso que arrojan una cronología entorno a los siglos XIV y XV; probablemente más en el siglo XIV que el

XV. Idénticas fechas ofrecen las facies de destrucción, aunque respecto a estas, podrían datarse más por ausencia de materiales tan característicos del siglo XVI, y como son las series de cerámica blanca y azul, que sólo están presentes y esporádicamente en los últimos niveles de relleno.



Fig. 11 - Detalle del sondeo 2 una vez finalizada la excavación.

Conclusiones

La valoración final que debemos realizar a partir de los resultados obtenidos tras la intervención arqueológica, es en términos generales muy positiva. La caracterización formal y constructiva que hemos conseguido realizar del recinto, resulta bastante precisa, información que resulta crucial para la elaboración del proyecto de restauración. No menos importante resulta la comprensión de los procesos y circunstancias que afectan o provocan la ruina del edificio. No tendría sentido plantear la reconstrucción del castillo sin tratar de paliar las causas que aceleran su destrucción, y que en este caso están directamente relacionadas con la presencia de un importante nivel de relleno en algunas zonas del patio de armas, la obturación del sistema de drenaje, unido a las propias características constructivas de los paramentos. Además de esta, la realización de las distintas unidades de intervención arqueológica, nos ha permitido poner al descubierto algunas otras patologías ocultas, y que pueden afectar a su futura conservación. Tal es el caso de una grieta descubierta en el lienzo oeste, en la realización de una unidad de limpieza, y que fue la causa en su momento del derrumbe de la escalera, grieta que como pudieron comprobar los técnicos continúa activa, y podría seguir provocando la ruina de otras partes del inmueble.

Desde el punto de vista histórico y arqueológico la información deparada resulta igualmente interesante. El sondeo 1, nos ha proporcionado un abundantísimo material arqueológico, sobre todo un extensa colección de fragmentos cerámicos, en gran medida conformada por fragmentos a partir de los cuales es posible deducir su forma, y de cuyo estudio va a ser posible extraer conclusiones tipológicas y cronoestratigráficas. Por otro lado, la cerámica de la UE-9 y la presencia de una moneda acuñada en el reinado de Enrique II, nos permite aportar una nueva fecha a considerar en el

debate entorno a la construcción de los recintos fortificados de la Baja Edad Media en la Sierra de Huelva, y para los que únicamente se disponía como referencia, del privilegio de Sancho IV, de 1293, por el que se mandan a construir los castillos de Santa Olalla del Cala y Cumbres Mayores.

Serán probablemente investigadores mucho más cualificados quienes podrán valorar el alcance de nuestra intervención. No obstante, lo lógico y a partir de la información disponible es plantear que la construcción del castillo de Cumbres de San Bartolomé debió tener lugar entorno a mediados del siglo XIV, siendo posterior por tanto a la fecha en que según el privilegio de Sancho IV se construyeron los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala. En este sentido sería probable admitir que una vez finalizada la construcción de estos dos recintos, que son además los de mayores dimensiones, se planificase la construcción de otros más pequeños (Cumbres de S. Bartolomé, Cala, Real de la Jara, etc.), que complementasen el sistema defensivo, y de control y ordenación del territorio del por entonces alfoz de Sevilla.

Un inconveniente podría ser las primeras fechas para las que sí tenemos constancia de la realización de obras en el Castillo de Cumbres San Bartolomé, hacia finales del siglo XIV. En estos momentos se están invirtiendo las cantidades más importantes, tanto en este como en otros muchos recintos fortificados de la comarca. Una opción que no podemos descartar por tanto es que en estas fechas aún se estuviese construyendo el recinto, o bien se hubiese iniciado las obras por entonces, lo que implicaría una cronología más tardía aún, de hacia finales del siglo XIV. Nos parece sin embargo más probable que dichas cantidades estén relacionadas con las primeras reformas que hemos identificado en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé. La similitud formal y técnica entre la fábrica de la primera de las reformas y la fábrica con la que se edifica originalmente el castillo, podría ser sintomático de la proximidad cronológica entre una y otra. Por otro lado la extensión que alcanzó esta primera reforma del recinto en el paño norte, no es debida a un simple derrumbe o reparación, sino que parece corresponder a una obra de mayor entidad, tal vez la construcción del edificio presentara deficiencias que debieron ser subsanadas al poco de terminarse la obra. Ello sin embargo no explicaría las obras realizadas en otros castillos por los mismos momentos, por supuesto, y aparte de que se trata de fechas en las que se agudiza el conflicto con Portugal, pero que igualmente podría argumentarse como causa para la construcción *ex novo* de algunos castillos, además de la reforma de los preexistentes.

Sea como fuere, lo cierto parece ser que entre mediados y finales del siglo XIV, es probable se construyesen los castillos de Cumbres de San Bartolomé e igualmente otros como el de Cala, con el que guarda gran similitud formal. Bajo esta premisa podría descartarse una existencia previa de ambos castillos respecto a la fecha del privilegio de Sancho IV, y la construcción de los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala.

Bibliografía

CASQUETE DE PRADO SAGRERA Nuria. (1993a): *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*. Sevilla, Diputación Provincial.

COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco. (1953): *Los castillos del reino de Sevilla*. Archivo Hispalense, tomo XVIII, nº 58-59, pp. 117-185.

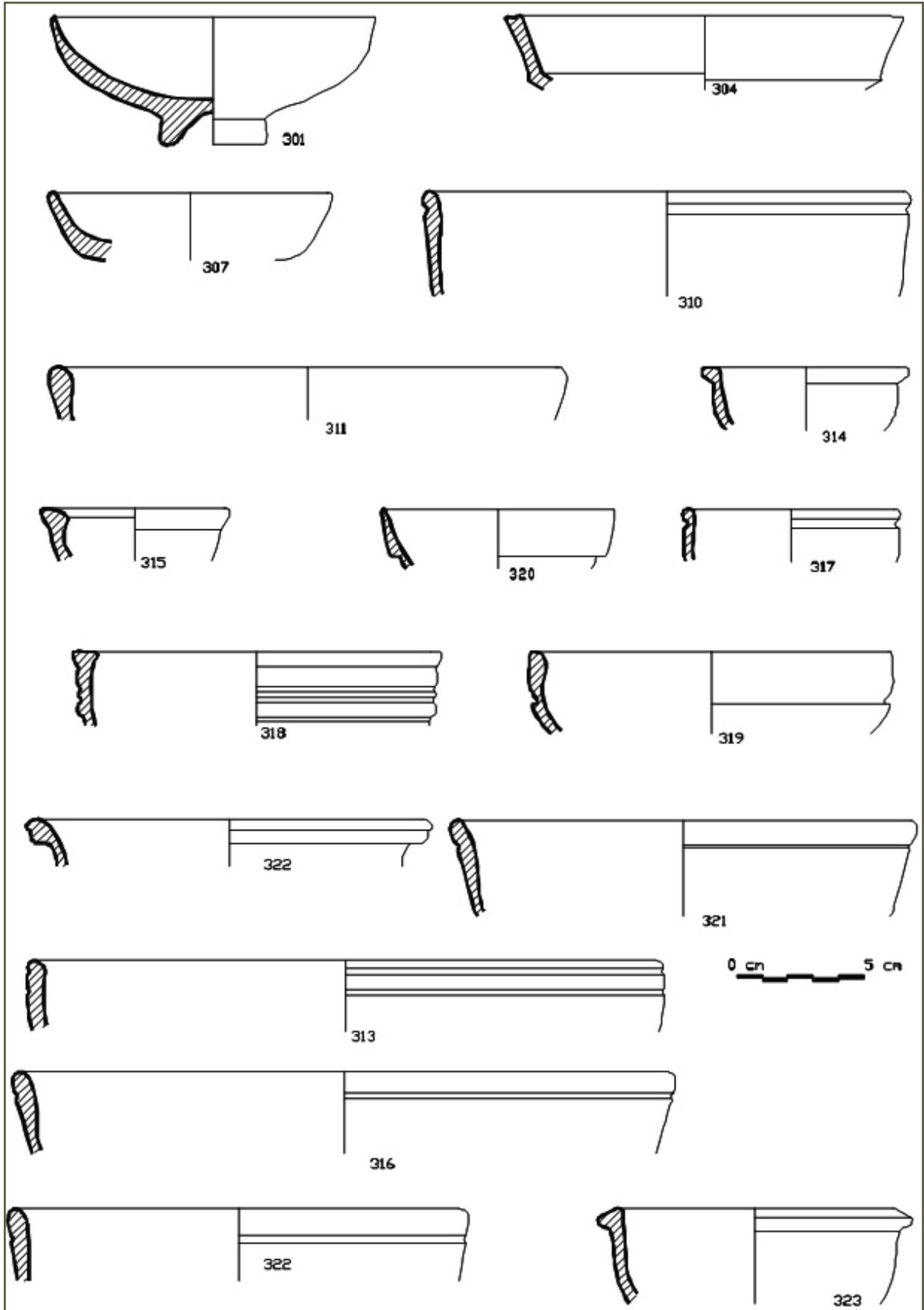
MORALES MARTÍNEZ, Alfredo José (1976): *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*. Sevilla. Diputación Provincial.

RIVERA, T. et alii (2002): *Estudio Paramental del Castillo de Cumbres de San Bartolomé, Huelva. Informe Inédito*. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Huelva.

_____ (2005): *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé, Huelva. Informe Inédito*. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Huelva.

_____ : *Memoria de la Intervención Arqueológica en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé, Huelva. Informe Inédito*. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Huelva.

_____ (2006): *Memoria de la Intervención Arqueológica en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé, Huelva. Informe Inédito*. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Huelva.



Lamina 1